

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 340

ADJUDICA LICITACION QUE INDICA

REQUINOA, 07 de Febrero de 2014.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO :

El Decreto Alcaldicio N° 269 de fecha 30.01.2014 que autoriza iniciar el proceso de licitación pública en el portal www.mercadopublico.cl, para la "Servicio de Banquetería en Festivales de Verano de 2014". Aprueba Bases Técnicas y Administrativas.

El Memo N° 50 de fecha 06.02.2014 de la Unidad de Comunicaciones, mediante el cual informa que se ha cerrado la Licitación Pública N° 3656-12-L114 "Servicio de Banquetería en Festivales de Verano de 2014", por lo que sugiere adjudicar al proveedor María Teresa Cabello González Rut: 7.701.202-8, por un monto total de \$ 800.000 más impuesto.

El Decreto Alcaldicio N° 3608, de fecha 18.12.2013, que aprueba Presupuesto Municipal año 2014.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido Coordinado y Sistematizado, fijado por el D.F.L. 1 del Ministerio del Interior, de 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

ADJUDICASE Licitación Pública N° 3656-12-L114 Servicio de Banquetería en Festivales de Verano de 2014", al proveedor María Teresa Cabello González Rut: 7.701.202-8, por un monto total de \$ 800.000 más impuesto.

IMPUTESE el gasto al 215.22.01.001 Alimentos para persona Programa culturales Festival de la Voz de Verano y Festival cierre de Verano, del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARIELA BERMUDEZ QUEZADA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MBQ/LSO/mrc.

DISTRIBUCION :

Secretaría Municipal (2) ✓
Dirección Ad. y Finanzas (1)
RR.PP. Comunicaciones (1)